

DILIGENCIA: POR LA QUE SE HACE CONSTAR QUE
EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO EXPUESTO EN
EL TABLON DE ANUNCIOS EN EL DÍA DE LA FECHA.
MELILLA, A 24-06-2026



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE
MELILLA

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA DE MELILLA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA 2 PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER DEFINITIVO, DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MELILLA

No habiendo recibido reclamación alguna al listado provisional de admitidos y excluidos publicado por resolución de la Comisión de Selección el 9 de Junio de 2026, según los plazos y documentos exigidos para participar anunciados en la base SEGUNDA Y TERCERA, y de conformidad con los apartados 1 y 2 de la base QUINTA de la convocatoria publicada el 4 de marzo de 2026 1, la Comisión de Selección ACUERDA:

PRIMERO: publicar la relación de admitidos y excluidos DEFINITIVO de aspirantes del proceso selectivo:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ADM/EXCL.	MOTIVO
** **8.59*.*	GHRIOU ABSELEM, NABIL	ADMITIDO	
** **3.04*.*	MTENZ-QUINTANILLA JODAR, NOELIA	ADMITIDO	
** **5.63*.*	MARTINEZ ZAHÍÑO, M ^a ISABEL	ADMITIDO	
** **1.39*.*	RUIZ TORÉ, ESPERANZA	ADMITIDO	

SEGUNDO: anunciar para el próximo 29 de junio las entrevistas personales de los aspirantes.

Las entrevistas podrán realizarse de forma presencial o telemática, mediante videoconferencia, en función de las circunstancias organizativas y de la disponibilidad de los aspirantes.

Aquellos aspirantes que opten por la modalidad telemática deberán comunicarlo previamente mediante correo electrónico dirigido a la Presidenta de la Comisión de Selección, con la suficiente antelación para posibilitar la adecuada organización de la entrevista.

Las entrevistas presenciales se realizarán en la Biblioteca del Hospital Universitario de Melilla, sito en C/ Luis de Ostariz N°2, 52005 Melilla.

CORREO ELECTRÓNICO:

[Hacer click para escribir la dirección]

Luis de ostariz 12
52005 MELILLA
TEL.: 952 75 17 00





Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 14 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

GERENTE AREA SANITARIA DE MELILLA

Fdo. ANGEL ALBERTO ROMERO CERON

La presente Resolución, con fecha de la firma digital del mismo documento, surtirá plenos efectos desde el día de su publicación o notificación

LUIS DE OSTARIZ, 12
52005 MELILLA
TEL.: 952 75 17 00

